

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2152

### COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 8 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 17 de mayo de 2007

**SUMARIO:** **Plazoleta** Héroes de Malvinas y avión Mirage Dagger emplazado en la misma en Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Canevarolo.** (888-D.-2007.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la plazoleta Héroes de Malvinas y el avión Mirage Dagger emplazado en la misma, inaugurados el día 1° de mayo de 2006 en la localidad de Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2007.

*Jorge A. Villaverde. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Santiago Ferrigno. – Eduardo L. Accastello. – Luis G. Borsani. – Dante O. Canevarolo. – Horacio R. Colombi. – Hugo A. Franco. – Daniel O. Gallo. – Nora R. Ginzburg. – Jorge R. Giorgetti. – Carlos A. Raimundi. – María del C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – Raúl P. Solanas. – Enrique L. Thomas. – José R. Uñac. – Ricardo A. Wilder.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la plazoleta Héroes de Malvinas y el avión Mirage Dagger emplazado en la misma, que fueron inaugurados el 1° de mayo de 2006

en la localidad de Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz, con motivo de conmemorar el bautismo de fuego de la Fuerza Aérea Argentina en el año 1982 durante el conflicto armado entre nuestro país e Inglaterra en defensa de la soberanía de nuestras islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur.

*Dante O. Canevarolo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Villaverde.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 1° de mayo de 2006 se dejaba inaugurada la plazoleta Héroes de Malvinas en la localidad de Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz. Este hecho tiene un significado muy caro a los sentimientos de todos los argentinos, ya que se conmemoraba el bautismo de fuego de la Fuerza Aérea Argentina en el conflicto por nuestras islas Malvinas

Fue un 1° de mayo de 1982, es decir, hace 24 años, cuando a las 16 horas partían hacia el archipiélago los tres primeros aviones Mirage Dagger pertenecientes a la Fuerza Aérea Argentina comandados por el capitán Dimeglio, el teniente Aguirre Faget y el primer teniente César Román, respectivamente; lo que de hecho, significó el bautismo de fuego en este conflicto. De esta manera, la Base Aérea de Puerto San Julián pasó a ocupar un sitio muy importante en las operaciones aéreas en el conflicto del Atlántico Sur, en donde un total de 149 sali-

das de aeronaves argentinas tuvieron su origen en dicha base, una de las más recordadas, fue aquella en la que cuatro aviones A4C que despegaron de la misma, y luego de reunirse en Río Grande con dos Super Etendard de la Armada Argentina, concretaron una de las hazañas más grandes de la historia contemporánea militar de nuestro país, el ataque con éxito al portaviones “Invencible” de la Armada Británica. Fue un operativo en conjunto que demostró que los argentinos, cuando trabajamos en equipo, potenciamos nuestras individualidades.

Fue entonces cuando la Fuerza Aérea Argentina tuvo su bautismo de fuego en la Guerra de Malvinas y el pequeño aeródromo y la población de Puerto San Julián, serían testigos principales de alegrías y tristezas que no merecen ser olvidadas. Por ello, los habitantes y autoridades de Puerto de San Julián tuvieron la idea y encararon la obra objeto de este sentido homenaje, que merece ser rescatado y destacado por todos los argentinos, como un hito en la defensa de nuestra soberanía.

Debemos recordar que un 30 de abril de 1982, la historia nos dice que el grueso de tareas inglesas se había reunido en la zona tras la retaguardia (área de remolque y reparaciones situadas a unos 400 km al NE de Puerto Argentino). El comandante de la mencionada fuerza de tarea británica, vicealmirante Sandy Woodward, ubicado en el buque insignia de la flota, el HMS Hermes, tenía órdenes de iniciar el ataque al día siguiente a fin de cumplir la operación Corporate, que consistía en la recuperación de las islas. Ante esta situación de inminente ataque, la Fuerza Aérea comenzaría a escribir su página más ilustre. Fue entonces, que a las 16 horas, comenzaba la Batalla Aérea Malvinas. Las aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina totalizaron durante ese día 57 salidas aéreas, en misiones de cobertura y ataque a los blancos navales británicos, lanzando sólo contra dicha flota 20 toneladas de bombas.

Esta fue la primera batalla librada por la Fuerza Aérea Argentina en toda su historia, lo que significó, por lo tanto y como se conoce, su bautismo de fuego, por lo que debemos destacar que dicha fuerza perdió: dos Mirage III, un Mirage IV, un Canberra MK-62, un Pucará IA-58 y que, en esta acción del

1° de mayo, los británicos tuvieron las siguientes pérdidas: una fragata hundida, dos fragatas seriamente averiadas, un buque de asalto significativamente afectado, dos aviones Harrier derribados y varios helicópteros, pertenecientes a las fragatas, inutilizados.

La plazoleta Héroes de Malvinas, ubicada sobre la costanera local, es un emplazamiento que incluye un pequeño anfiteatro y varias plazoletas frente a la Hostería Municipal de Turismo en la localidad de Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz.

Las autoridades y los pobladores, en su decisión de homenajear y recordar esta fecha tan particular, decidieron emplazar en la misma uno de los tres aviones Mirage Dagger desprogramado y donado por la Fuerza Aérea Argentina, a través de las gestiones realizadas por el municipio local. Este es uno de los tres aviones que se pueden encontrar en todo el país. Dicho avión fue instalado y levantado, en el predio elegido, en las mismas coordenadas y dirección de vuelo que este avión tuviera hace 24 años atrás, por lo que constituye innegable e incuestionablemente, un verdadero símbolo de nuestra Argentina.

Entendemos que las sociedades necesitan de estos íconos emblemáticos para que nuestros hijos y la posteridad vayan entendiendo cabalmente nuestra historia, por ello debemos, en honor a la memoria, brindar un sentido homenaje y honrar a quienes dieron su vida en defensa de nuestro suelo. Este monumento tiene un significado especial para la vida de los argentinos, más allá de la emotividad, conlleva una carga histórica muy importante, razón por la cual consideramos que debemos preservar el significado como así también se debe contribuir al mantenimiento en tiempo y espacio, no sólo de la plazoleta, sino que también de éste histórico avión que nos lleva a recordar que en su vuelo imaginario albergaba sueños y esperanzas de todos los argentinos.

Por ello, solicito a mis pares apoyen esta iniciativa para declarar de interés de esta HCDN la plazoleta Héroes de Malvinas y al avión Mirage Dagger que en ella se encuentra emplazado.

*Dante O. Canevarolo.*

